



Borja Acha Besga  
Secretario del Consejo de Administración

Madrid 23 de noviembre de 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores, Endesa, S.A. comunica la siguiente Información Privilegiada:

### **POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE ENDESA, S.A. 2022-2025**

El Consejo de Administración promueve una estrategia económico-financiera que teniendo en cuenta los resultados de la Sociedad y garantizando la estructura financiera posibilite la maximización de la remuneración de los accionistas. De esta forma, además, se cumple el objetivo de asegurar la sostenibilidad del proyecto empresarial desarrollado por Endesa.

Como resultado de dicha estrategia económico-financiera, salvo cuando concurren circunstancias excepcionales, que serán debidamente anunciadas:

Para el **ejercicio 2022**, el Consejo de Administración procurará que el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo al ejercicio sea igual al **70% del beneficio ordinario** neto atribuido a la Sociedad Dominante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, mediante un **pago único** en efectivo en el mes de **julio** de 2023.

Para los ejercicios **2023, 2024 y 2025**, el Consejo de Administración procurará que el dividendo ordinario por acción que se acuerde repartir con cargo a los ejercicios sea igual al **70% del beneficio ordinario** neto atribuido a la Sociedad Dominante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Es la intención del Consejo de Administración que el pago del dividendo ordinario se realice exclusivamente en efectivo mediante su abono en **dos pagos (enero y julio)** en la fecha concreta que se determine en cada caso y que será objeto de adecuada difusión.

Se recuerda, no obstante, que la capacidad de Endesa de distribuir dividendos entre sus accionistas depende de numerosos factores, incluyendo la generación de beneficios, la disponibilidad de reservas distribuibles y la situación de liquidez, y no puede asegurarse los dividendos que, en su caso, vayan a pagarse en los ejercicios futuros ni cuál será el importe de los mismos.

En línea con el principio de transparencia recogido en su estrategia informativa a los mercados, Endesa difundirá con la suficiente antelación cualquier modificación de esta Política de Dividendos, así como las fechas relevantes para la determinación de los accionistas con derecho a percibirlos.

El Secretario del Consejo de Administración